

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°036-2016-BCRP-N

Lima, 17 de junio de 2016

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos – CEMLA para participar en el Curso - *Taller sobre “Gestión de Riesgos y Vigilancia de Sistemas de Pago e Infraestructura de Mercado Financiero”*, que se realizará del 28 al 30 de junio de 2016, en la ciudad de San Salvador, El Salvador;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia.

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No.27619, su Reglamento, el Decreto Supremo No.047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de junio de 2016;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor José Aurazo Iglesias, Especialista en Análisis del Sistema de Pagos de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, a la ciudad de San Salvador, El Salvador del 28 al 30 de junio de 2016, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 785,81
Viáticos		<u>US\$ 700,00</u>
<b>TOTAL</b>		<b>US\$1485,81</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde  
Presidente

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ